

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 OCT 2020

**VISTO** el Registro de Presidencia N° 1321/20, ingresado por el Jefe Departamento Personal Sr. Octavio SENA PALACIOS, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Legislativo; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la excepción de los plazos establecidos por Resolución de Presidencia N° 1758/19, en relación a la Licencia Anual Reglamentaria 2017 requerida por la agente Patricia Elizabeth FULCO.

Que por tal motivo, corresponde exceptuar del plazo establecido en la Resolución mencionada precedentemente, correspondiente a la Licencia Anual Ordinaria 2017 de la agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, quien se desempeña en la Dirección Despacho de Presidencia.

Que dicha licencia se autoriza para ser usufructuada sus VEINTE (20) días a partir del 19/10/20 hasta el 07/11/20, inclusive.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar dicho acto administrativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución de la Provincia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** EXCEPTUAR del plazo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1758/2019, correspondiente a la Licencia Anual Reglamentaria 2017, a la agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, quien se desempeña en la Dirección Despacho de Presidencia, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR a la agente mencionada en el artículo 1° a usufructuar sus veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria 2017, a partir del 19/10/20 hasta el día 07/11/20 de 2020, inclusive.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0383/20**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo